



OFI21-00004195 / IDM 12000002
(CITE ESTE NÚMERO PARA INFORMACIÓN Y/O PARA ENVIAR COMUNICACIÓN)
Bogotá D.C., 12 de enero de 2021

Señor
CIUDADAN@
OFI21-00004195 / IDM 12000002

Asunto: EXT21-00002599 - EXT21-00002601.

Respetad@ Ciudadan@:

Con atento saludo hemos recibido sus comunicaciones en las que remite inconformidad por medidas para contrarrestar la propagación del Covid-19 en Bogotá y solicita intervención en problemas de seguridad.

Al respecto le informamos que hemos dado traslado a la Alcaldía Mayor de Bogotá y Policía Nacional, con fundamento en las funciones que les corresponden a las citadas Entidades.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 “Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 que regula el Derecho Fundamental de Petición y que sustituyó uno de sus títulos.

Le sugerimos estar atent@ para recibir las respectivas respuestas. En caso de presentar alguna inquietud, le invitamos dirigirse directamente a esas entidades a través de sus canales de atención dispuestos en los siguientes links:

- <https://bogota.gov.co/servicios/canales-de-servicio-la-ciudadania-en-bogota>.
- <https://www.policia.gov.co/contactenos>.

Cordialmente,

ALFY ROSAS SANCHEZ
Asesor Grupo de Atención a la Ciudadanía



Clave:EaGz674A3o

Adjunto: archivo digital.
Elaboró: Maricela. M.